



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 06 de mayo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00116-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).
Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular
Presente. -

Asunto: Difusión de Concurso de Innovación Educativa PEIN 2024.

Referencia: Expediente MPT2024-EXT-00287293
Oficio Múltiple N° 00233-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual que la señora Isabel Del Rocío Ayala Melgarejo, gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, informa que se implementa el Programa Estímulo a la Innovación Educativa-PEIN, que tiene como finalidad fortalecer capacidades de docentes y directivos en gestión de la innovación y formulación de proyectos educativos sostenibles.

Al respecto, se viene organizando el XIII Concurso de Innovación Pedagógica y Gestión-2024: "Lima ciudad lectora", que busca promover la participación de la comunidad educativa, para lo cual se solicita difundir el cronograma, que figura como anexo, a los directivos y docentes de las II.EE. de su jurisdicción, a fin de promover su participación.

Para mayor información sobre lo referido puede contactar al señor Pedro Gonzáles, coordinador del PEIN, al correo maestrodeavanzada@munlima.gob.pe o al número celular 994 541 420.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0287293 CLAVE: 97C3FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010